

CEIP ARZOBISPO DOMÉNECH

# TAREAS ESCOLARES

CURSO 2019-2020

[Escribir el nombre del autor]

2020

CEIP ARZOBISPO DOMÉNCH

## ÍNDICE

1. <u>Introducción.</u>	<u>2</u>
2. <u>Tipos de tareas y objetivos pedagógicos.</u>	<u>3</u>
3. <u>Adecuación de las tareas al perfil del alumnado.</u>	<u>4</u>
4. <u>Programación y planificación.</u>	<u>4</u>
5. <u>Evaluación.</u>	<u>5</u>
6. <u>Iniciativa propia del alumnado.</u>	<u>5</u>
7. <u>Encuestas</u>	<u>6</u>
7.1. <u>Encuesta familias</u>	<u>7</u>
7.2. <u>Encuesta docentes.</u>	<u>11</u>
8. <u>Acuerdos</u>	<u>14</u>
9. <u>Conclusiones</u>	<u>15</u>
10. <u>Normativa</u>	<u>16</u>
11. <u>Aprobación del Documento de Acuerdos.</u>	<u>17</u>

## 1. INTRODUCCIÓN

Teniendo en cuenta el Documento Base sobre las tareas escolares en el proceso de enseñanza aprendizaje que aparece en la **ORDEN ECD/2146/2018, de 28 de diciembre, por la que se convoca a los centros docentes sostenidos con fondos públicos de Educación Infantil, Primaria y Secundaria y en centros de Educación Especial de la Comunidad Autónoma de Aragón para el desarrollo del proceso de reflexión en torno a las tareas escolares en el proceso de aprendizaje**, el tema de los Deberes o Tareas Escolares debe ser entendido, al menos desde dos perspectivas. Por un lado, presenta un componente educativo, en la medida en que emana de las aulas y de los procesos de enseñanza aprendizaje propios del momento en que se encuentra el alumnado. Por otro lado, tiene una clara vertiente social, en la medida en que se trata de procesos de enseñanza aprendizaje que trascienden el centro educativo para entrar en el terreno familiar

Entendemos por tareas escolares o deberes el trabajo que el alumnado realiza fuera del horario lectivo, generalmente en casa. Queremos hacer una consideración en este apartado en relación a la lectura. El fomento de la lectura, que implica la práctica y ejercitación de la misma desde edades muy tempranas, en nuestro centro no tendrá la consideración de tarea escolar.

El CEIP Arzobispo Doménech ha formado la siguiente Comisión de Coordinación sobre Tareas Escolares:

- Directora: M<sup>a</sup> Pilar Monforte Marín.
- Un representante del profesorado: Laura Hernández Moreno.
- Un representante de las familias: Leticia Barrios Torres.

Esta Comisión tiene como funciones, las siguientes:

- a) El inicio y coordinación de todo el proceso relativo a las Tareas Escolares.
- b) La puesta a disposición de los miembros de la comunidad educativa de todos los recursos necesarios para facilitar su participación.

- c) La planificación de todo el proceso, incluyendo los cauces de solicitud de información y convocatoria de reuniones, y la difusión del proceso y de los acuerdos resultantes.
- d) La elaboración del borrador del documento final de acuerdos.
- e) El seguimiento de la aplicación del documento.

## **2. TIPOS DE TAREAS Y OBJETIVOS PEDAGÓGICOS**

### **3.**

Diferenciamos tres tipos de Tareas escolares:

1. Tareas de refuerzo o repaso de lo trabajado en el aula.
2. Tareas de ampliación.
3. Tareas competenciales que impliquen búsqueda de información.

Partimos de la base de que las tareas escolares han de estimular la creatividad, el descubrimiento, ampliación, el sentido crítico y el deseo de aprender del alumnado.

Dicho esto, las tareas contribuirán a:

- Planificar y organizar lo tratado en clase.
- Practicar, completar o ampliar lo aprendido.
- Crear un hábito de estudio en los niveles más altos.
- Autorregular y organizar tiempos.
- Impulsar la capacidad de trabajo autónomo, la iniciativa personal y el interés y la curiosidad por el conocimiento.

### **3. ADECUACIÓN DE LAS TAREAS AL PERFIL DEL ALUMNADO.**

Para poder adecuar las tareas al perfil del alumnado es preciso conocer el contexto físico, socioeconómico y cultural de Almonacid de la Sierra y las necesidades y características individuales del alumnado.

Nuestro centro está ubicado dentro de la Comarca de Valdejalón, en el centro de la provincia de Zaragoza a unos 40 km. de la capital, el pueblo posee la cercanía de dos autovías nacionales que favorecen el desplazamiento de la población. Los principales sectores productivos son: agricultura, y en menor medida, servicios. En este aspecto, la mayor parte de la población se dedica al vino. Además, existe un alto porcentaje de población inmigrante (un 68%), y también, un índice alto de temporeros. Por lo tanto hay que tener en cuenta la diversidad de modelos y entornos familiares y la dificultad de algunos alumnos en el aprendizaje del lenguaje castellano.

Por otra parte, para que el alumnado pueda realizar las tareas escolares sin ayuda, se explicarán minuciosamente en clase y serán parecidas a las trabajadas en clase, de esta manera se pretende que el alumnado sea capaz de realizarlas de forma autónoma y así pueda reforzar los contenidos. Si alguna tarea no es comprendida o no se ha realizado adecuadamente, se expondrá y se resolverá en clase, sin que esto suponga un elemento negativo para alumno/a.

Por lo tanto, las tareas escolares propuestas para casa estarán adaptadas a la diversidad del alumnado. Adecuándose a los diferentes ritmos de aprendizaje.

Se programarán en coordinación con el equipo docente y especialmente con el profesorado de apoyo/ refuerzo.

Deberán tener en cuenta las circunstancias y necesidades de las familias (acceso a materiales, tiempos, lengua materna, efectos de medicación...)

#### **4. PROGRAMACIÓN Y PLANIFICACIÓN**

A la hora de programar y planificar las tareas se tendrán en cuenta los siguientes acuerdos:

- Se propondrán tareas que el alumnado pueda realizar solo. Para ello se dará una explicación al respecto en el aula, se iniciará la tarea en clase para conocer dudas y resolverlas, se expondrá una guía o modelo.
- Se respetarán los tiempos máximos acordados:
  - Infantil no habrá deberes.
  - Primeros cursos de primaria, entre media hora y una hora.
  - Últimos cursos de primaria, de una hora a hora y media.
- Se evitará la coincidencia de exámenes en el mismo día. La fecha de examen se propondrá con varios días de antelación.
- No se utilizarán como castigo.
- Dentro de la pizarra se utilizará un espacio, agenda de tareas, en cada una de las aulas para facilitar la coordinación entre el profesorado.

#### **5. EVALUACIÓN**

Las tareas se recogerán el día posterior y serán corregidas durante la semana. La corrección se realizará de forma individual o en grupo dependiendo del tipo de tarea.

Las tareas escolares no serán calificables pero si evaluables. Se valorará la realización por parte del alumnado, independientemente de la corrección de lo elaborado.

No constarán como ítem en los criterios de calificación aunque se podrá hacer constar un comentario sobre su grado de cumplimiento en las observaciones de los boletines de notas.

## 6. INICIATIVA PROPIA DEL ALUMNADO

Conseguir que nuestro alumnado asuma su cuota de responsabilidad es un objetivo fundamental en nuestro centro. Para ello:

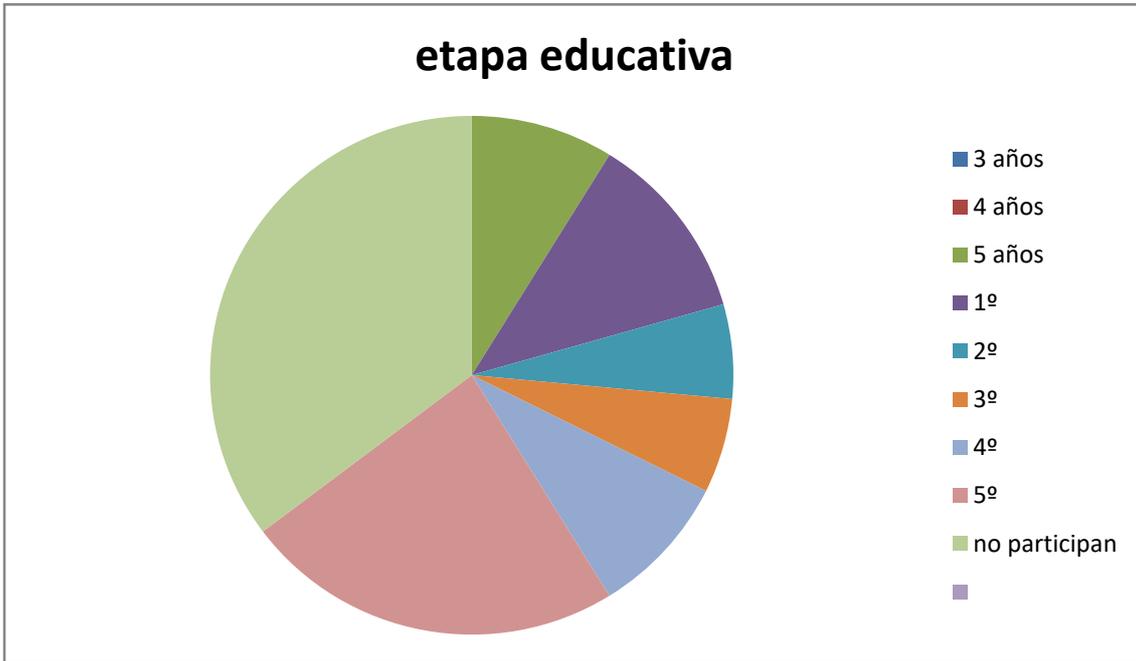
- Pautas claras para realización de las tareas.
- Fomentar la lectura libre como fuente de aprendizaje.
- Promoveremos la búsqueda de información para exponer a sus compañeros.
- Crearemos un clima favorable para que el alumnado se enfrente con seguridad a las tareas.
- Proponer tareas divertidas dentro de un centro de interés en relación con los proyectos de ciencias.
- En la medida de lo posible, se tendrán en cuenta los intereses del alumnado para hacerlos emocionalmente más importantes.

## 7. ENCUESTAS

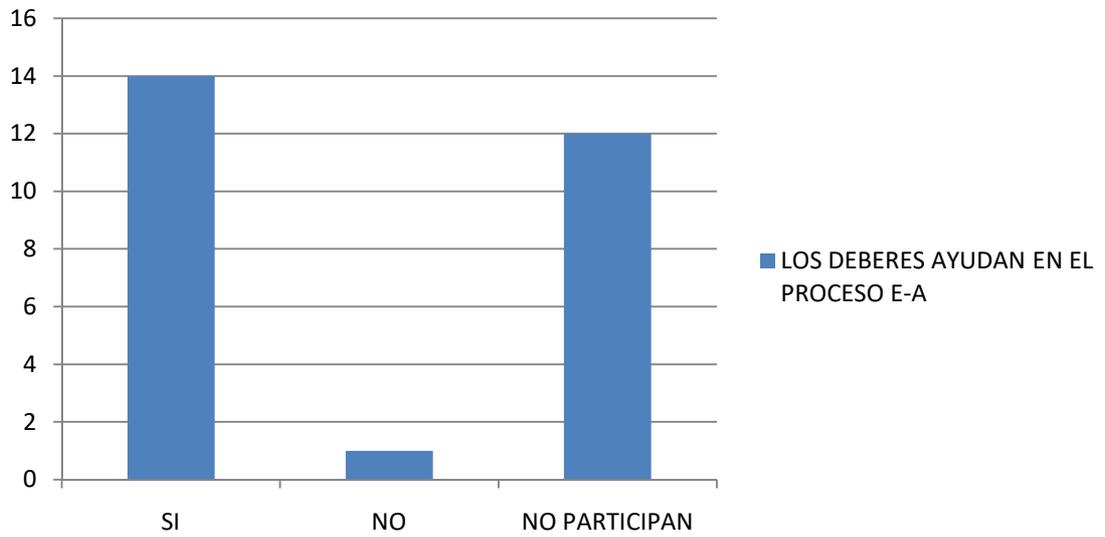
Siguiendo las directrices que orienta la **ORDEN ECD/2146/2018, de 28 de diciembre, por la que se convoca a los centros docentes sostenidos con fondos públicos de Educación Infantil, Primaria y Secundaria y en centros de Educación Especial de la Comunidad Autónoma de Aragón para el desarrollo del proceso de reflexión en torno a las tareas escolares en el proceso de aprendizaje**, para la elaboración del presente documento ha sido necesario realizar reuniones informativas, encuestas, jornadas de reflexión y debates que favorecieran la participación de todos los miembros de la Comunidad Educativa en la confección de los acuerdos relativos a las tareas escolares.

A continuación mostramos los resultados de las diferentes encuestas que se enviaron a las familias y docentes, siendo la base para la elaboración de este documento

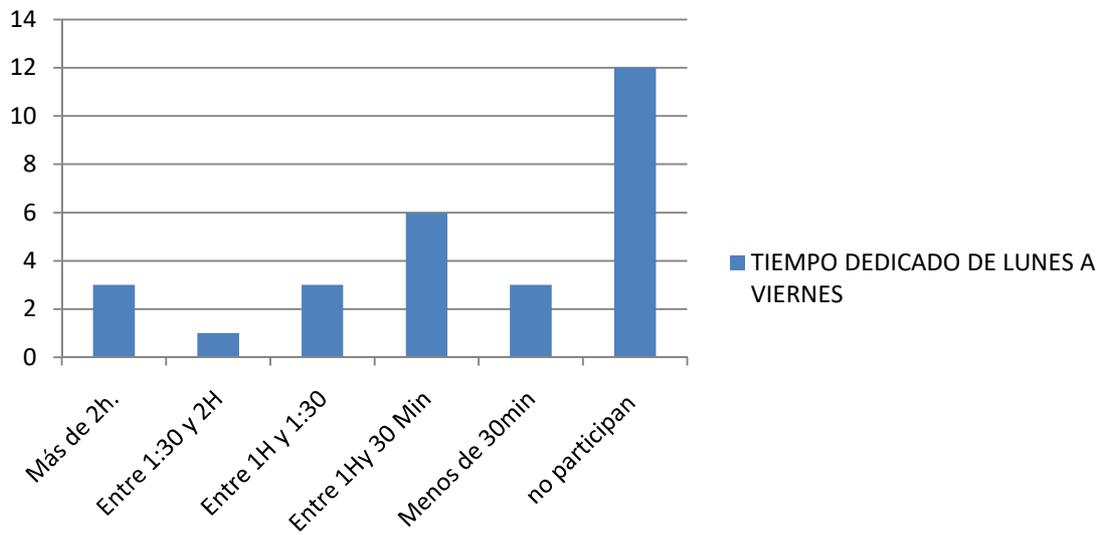
**7.1 ENCUESTAS FAMILIAS**

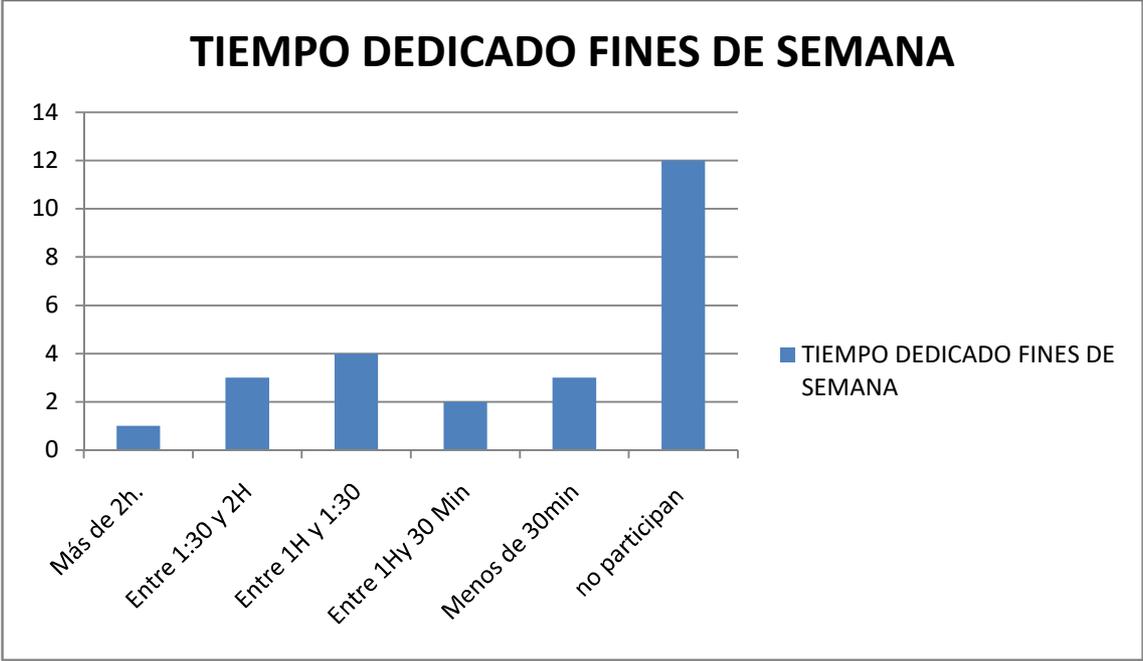


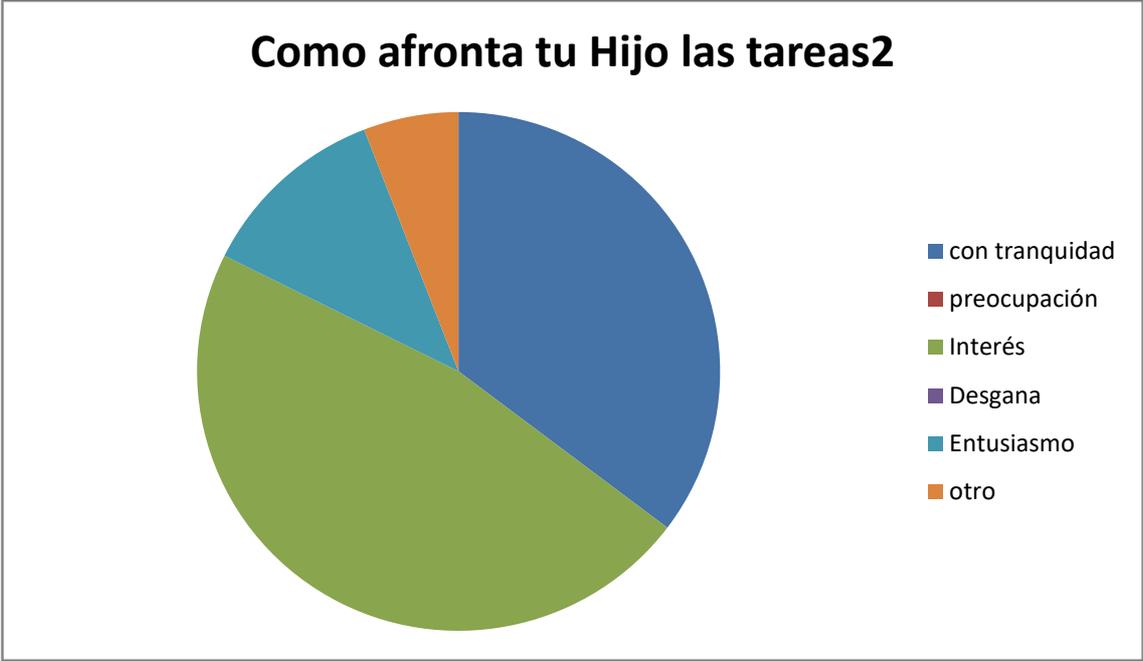
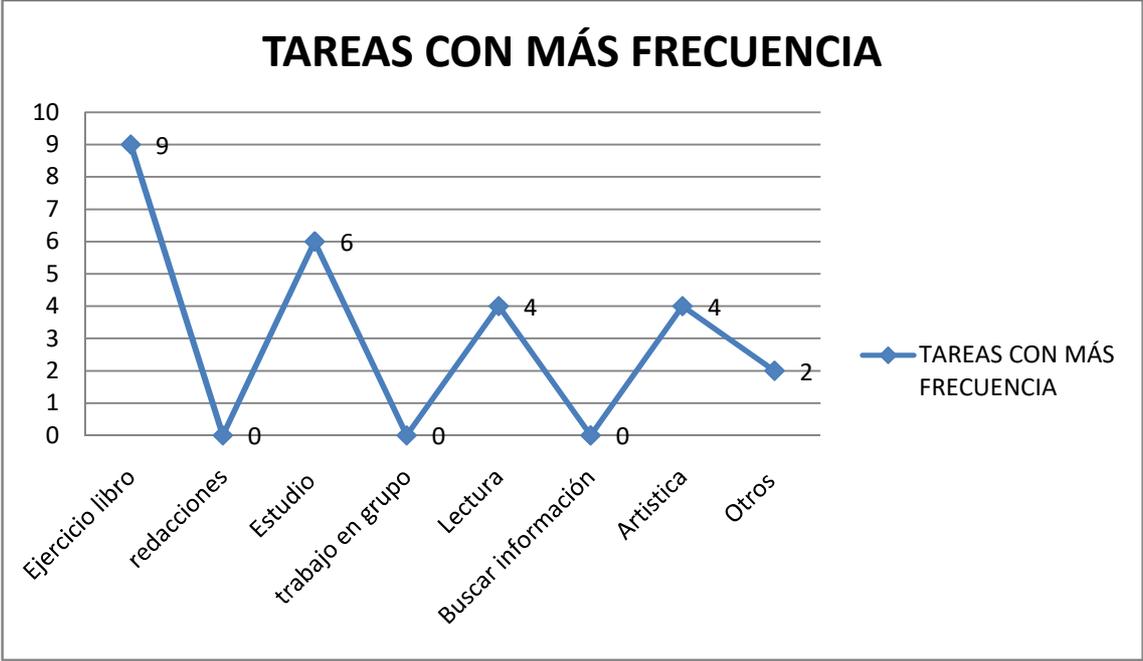
### LOS DEBERES AYUDAN EN EL PROCESO E-A



### TIEMPO DEDICADO DE LUNES A VIERNES



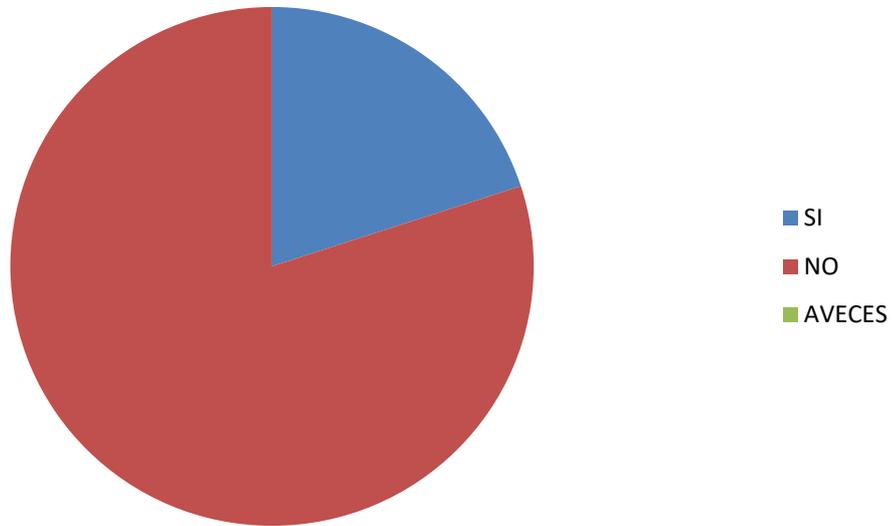




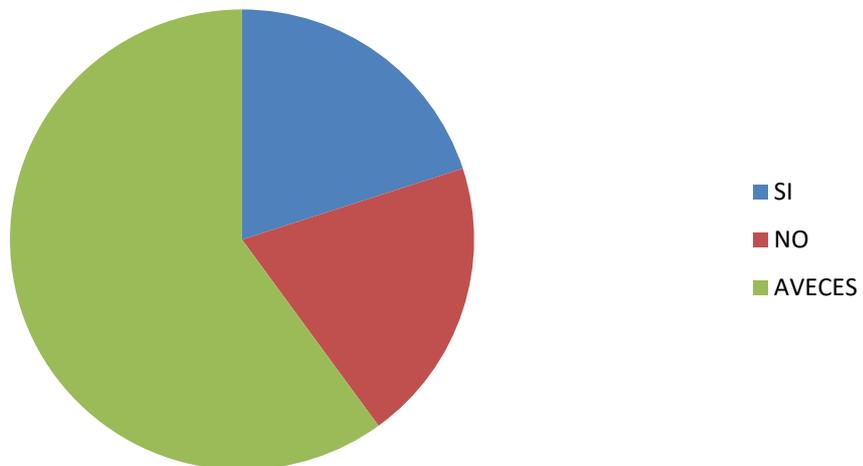
## 7.2 ENCUESTAS DOCENTES



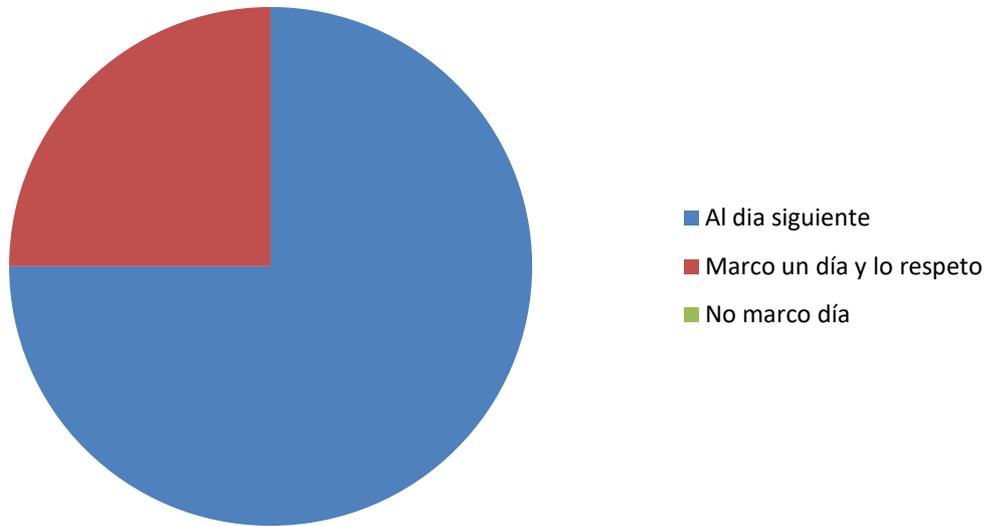
### PROPONES TAREAS EN VACACIONES



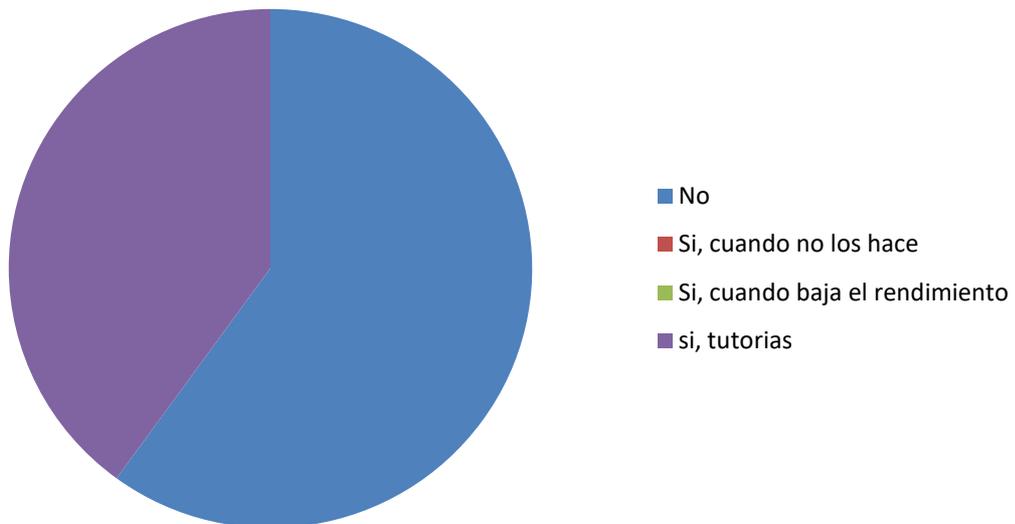
### MANDAS LOS DEBERES PARA TODO EL ALUMNADO



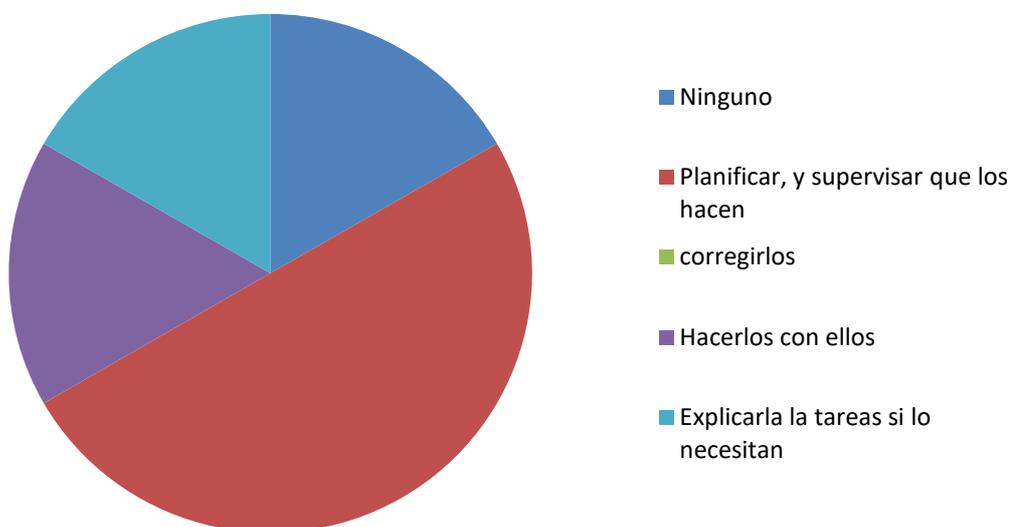
### ¿Cuándo corriges los deberes?



### ¿Pides información a las familias?



## ¿Qué papel tiene la familia?



## **8.-ACUERDOS**

Los resultados de las encuestas muestran la necesidad de llegar a acuerdos consensuados entre el Claustro y Consejo Escolar que unifiquen criterios a la hora de mandar tareas escolares para realizar en casa. Los siguientes acuerdos serán cumplidos por todo el claustro del CEIP Arzobispo Doménech:

- Fijar un tiempo máximo aproximado de deberes, sin contar con el repaso y la lectura, que sea proporcionado y justo en función del curso escolar del alumnado y de las características de los mismos.
- El trabajo no terminado en clase no se considerará tarea escolar.
- Coordinar el número de tareas diarias que tiene el alumnado, entre los maestros que dan clase a un mismo grupo.
- Tener en cuenta los días de examen a la hora de mandar tareas escolares, del resto de las asignaturas.

- Variar el tipo de tareas, fomentando la creatividad y evitando los deberes repetitivos.
- Apuntar los deberes en la pizarra y dejar tiempo para que el alumnado lo pueda anotar.
- Respetar los días festivos y vacaciones como periodos necesarios de descanso, evitando la realización de deberes extra por parte del alumnado.
- Avisar con suficiente antelación las fechas de los exámenes que requieran un esfuerzo de repaso de contenidos. Además, se procurará no fijar más de un examen por día y se intentará evitar poner exámenes a la vuelta de las vacaciones o festivos.
- Los deberes serán evaluables pero no podrán ser calificados.
- Informar a las familias en las tutorías sobre aspectos relacionados con la ejecución de las tareas escolares.
- 

## **9.-CONCLUSIONES**

Este documento de acuerdos se ha elaborado teniendo en cuenta las opiniones de los diferentes miembros de la comisión del CEIP Arzobispo Doménech .

También queremos destacar que el debate y la reflexión que se ha realizado en torno a las tareas escolares ha sido muy positivo y enriquecedor para el centro debido a la carencia que había en el mismo de acuerdos escritos, relativos a aspectos relacionados con las tareas escolares como, por ejemplo: Atención a la diversidad, deberes en festivos, coordinación docente en la elaboración de tareas, comunicación con familias... Este escrito plasma aspectos relacionados con la cantidad de tareas y rendimiento, motivación del alumnado hacia las tareas y necesidad de aprendizajes basados en situaciones reales en las que se tiene que desenvolver el alumnado.

## 10.-NORMATIVA

- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE), publicada en BOE núm. 106, de 4 de mayo de 2006.
- Ley Orgánica 8/2013 del 9 de diciembre para la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE).
- RD 1630/ 2006 del 29 de diciembre donde se establecen las enseñanzas mínimas del segundo ciclo de Educación Infantil.
- Orden del 28 de marzo de 2008 por la que se aprueba el currículo de Educación Infantil en la Comunidad Autónoma de Aragón.
- RD 82/1996 del 26 de enero, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las Escuelas de Educación Infantil y Primaria; el RD 132/2010 de 12 de febrero, por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros que impartan las enseñanzas del segundo ciclo de educación infantil, la educación y primaria y la educación secundaria; la Orden del 26 de junio de 2014, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se aprueban las instrucciones que regulan la organización y funcionamiento de los Colegios Públicos de Educación Infantil y Primaria y de los Colegios de Educación Especial de la Comunidad Autónoma de Aragón.
- La orden del 14 de octubre de 2008, del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, sobre la evaluación en Educación Infantil en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón.
- Decreto 188/2017, de 28 de noviembre, del gobierno de Aragón, por el que se regula la respuesta educativa inclusiva y la convivencia de las comunidades educativas en la Comunidad Autónoma de Aragón y por las ordenes que la desarrollan:
  - Orden ECD/1003/2018, de 7 de junio, por la que se determinan las actuaciones que contribuyen a promocionar la convivencia, igualdad y la lucha contra el acoso escolar en las comunidades educativas aragonesas.
  - Orden ECD/1004/2018, de 7 de junio, por la que se regula la red integrada de orientación educativa en los centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos de la comunidad autónoma de Aragón.

- Orden ECD/1005/2018, de 7 de junio, por la que se regulan las actuaciones de intervención educativa inclusiva.
- ORDEN ECD/2146/2018, de 28 de diciembre, por la que se convoca a los centros docentes sostenidos con fondos públicos de Educación Infantil, Primaria y Secundaria y en centros de Educación Especial de la Comunidad Autónoma de Aragón para el desarrollo del proceso de reflexión en torno a las tareas escolares en el proceso de aprendizaje.

## **11.-APROBACIÓN**

El presente Documento de Acuerdos ha sido elaborado por la Comisión de Coordinación de las Tareas Escolares. Para su elaboración se han tenido en cuenta las informaciones recogidas en reuniones y encuestas que han realizado distintos miembros de la Comunidad Educativa, siendo aprobado por el Consejo Escolar el 2 de MARZO de 2020.

Vº Bº LA DIRECTORA

LA DIRECTORA  
  
Mª Pilar Monforte, Marín